

Manizales, 13 de marzo de 2020.

INGENIERA:
DIANA PATRICIA SALAZAR MONTES
JEFE SECCIÓN SISTEMAS
SEÑOR:
WILLIAM GERMAN MOLINA MARÍN
JEFE SECCIÓN FACTURACIÓN
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0103 de 2020.

A través del presente remito a usted copia del contrato N° 0103 de 2020, cuyo objeto es: **“UTILIZACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN COMERCIAL DENOMINADO SISTEMA INTEGRADO DE SERVICIOS PÚBLICOS (SISPUD) BAJO ENFOQUE CRM TENDIENDO AL CONCEPTO ARQUITECTÓNICO 360 VIEW QUE PERMITA LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DANDO CUBRIMIENTO A LAS NECESIDADES TÉCNICAS SEGÚN LOS PARÁMETROS DE LEY QUE SEAN PLANTEADAS DEL ÁREA COMERCIAL, ESTE SISTEMA ESTÁ DESARROLLADO BAJO UN SISTEMA HÍBRIDO (WEB Y CENTRAL SEGÚN SEA LA NECESIDAD DEL PROCESO) CON CAPACIDAD PARA CONEXIÓN HASTA 400 USUARIOS SIMULTÁNEOS”**. suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y **BETHZON FERNAN SCHNITZLER GONZALEZ**. y del cual ustedes fueron designados como supervisores.

Contratista: BETHZON FERNAN SCHNITZLER GONZALEZ
Dirección: CR 24ª N 55B-25
teléfono: 3162292351

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización de pólizas.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación

